



Resolución Ministerial No. 012-2011-MC

Lima, 13 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción del Instituto Nacional de Cultura al Ministerio de Cultura; contemplando que el proceso de fusión concluía el 30 de setiembre de 2010, por lo que con posterioridad a dicha fecha toda referencia al Instituto Nacional de Cultura debe entenderse como efectuada al Ministerio de Cultura;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1471/INC de fecha 02 de octubre de 2009, se designó al señor Ernesto Atoche Castillo en las funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se acepte dicha renuncia y se designe al responsable de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración;

Estando a lo visado por el Secretario General, la Directora de la Oficina de Administración y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y los Decretos Supremos Nros. 001-2010-MC y 002-2010-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Ernesto Atoche Castillo, a las funciones de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar al señor Luis Felipe Caballero Grandes como responsable de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración del Ministerio de Cultura.

Regístrese y comuníquese.

JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

